



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

PLAZA DE ARMAS Nº 112-114-YURIMAGUAS
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0102-2016-MPAA-A

Yurimaguas, 01 FEB. 2016

VISTO:

El Memorando Nº 095-2016-MPAA-A, de fecha 28 de Enero del 2016, el Despacho de Alcaldía ha determinado **ASIGNAR las Funciones de la JEFATURA DE LA DIVISION DE DEFENSA CIVIL**-Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al Señor : **DANIEL ALCIDES TORRES TRIGOSO** a partir del 01 de Febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo II, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y Administrativa en los asuntos de su competencia, Autonomía que la Constitución Política del Perú concede a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos Administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo Nº 11º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, establece que las personas Contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la Entidad Contratante, ratificado por el Artículo Nº 11º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamentos del Decreto Legislativo Nº 1057-Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y la Ley Nº 29849-Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales.

Que, por convenir al mejor servicio y a fin de cumplir con los objetivos programados por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, es necesario Asignar las Funciones de la **JEFATURA DE LA DIVISION DE DEFENSA CIVIL** –Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al señor: **DANIEL ALCIDES TORRES TRIGOSO**, a partir del **01 de Febrero de 2016**.

Estando a lo informado y a lo propuesto por el Despacho de Alcaldía, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley Nº 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR las Funciones de la JEFATURA DE LA DIVISION DE DEFENSA CIVIL-Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal , de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al señor : **DANIEL ALCIDES TORRES TRIGOSO**, con efectividad a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2016, con Contrato Administrativo de Servicios-CAS vigente..

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogara ningún pago adicional por el desempeño del Cargo, sujetándose solo al pago de sus haberes como Contratado, a su vez se lo invoca el cumplimiento del mismo con responsabilidad, eficiencia y vocación de servicio.

Regístrese, **Comuníquese** y Cúmplase

